

Intervención

INT

Expte: 5381/2019

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de 30/05/2019 de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la iniciativa cooperación local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía, modificada por la Orden de 16 de enero de 2019.

Visto el compromiso de aportación según los porcentajes de financiación detallados en la Resolución, correspondiendo a la Junta de Andalucía la cantidad de 280.145,42 euros, a la Unión Europea la cantidad de 1.154.299,58 euros y al Estado 240.955 euros, ascendiendo la suma a un total de **1.675.400** euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 7/2019 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.36 Salarios Cooperación Local <u>Emple@joven</u>	465.912,56
241.99.160.36 Seguridad Social Cooperación Local <u>Emple@joven</u>	156.287,44
241.99.131.37 Salarios Cooperación Local <u>Emple@30</u>	297.550,18
241.99.160.37 Seguridad Social Cooperación Local <u>Emple@30</u>	97.049,82
241.99.131.38 Salarios Cooperación Local <u>Emple@>45 años</u>	440.165,11
241.99.160.38 Seguridad Social Cooperación Local <u>Emple@>45 años</u>	153.434,89
241.99.131.39 Salarios Cooperación Local Personal Técnico Inserción	49.411,38
241.99.160.39 Seg. Social Cooperación Local Personal Técnico Inserción	15.588,62

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subvención Fomento Empleo)	280.145,42
420.90 (OtrasTransf.Corrientes de la Administración Gral. del Estado)	240.955,00
490 (Transf. Fonso Social Europeo)	1.154.299,58



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2019/3/GG/6	PROGRAMA DE INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL 2019/2020	Junta Andalucía	280.145,42
		Estado	240.955,00
		Unión Europea	1.154.299,58

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen